

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA

DECRETO N° 206-1
LONCOCHE, 01 MAR. 2012

de Educación
General de la República.
Subvención Escolar Preferencial.
Educación y sus modificaciones.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio
- 2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría
- 3.- Ley N° 20.248 y Ley N° 20.550 sobre
- 4.- El presupuesto 2012 para el área de

5.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a

Contrata a doña:

NOMBRE FUNCIONARIO	: MARCELA ANDREA SOTO BELMAR
R.U.N. N°	: [REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA ARAUCARIAS
FUNCION	: DOCENTE
HORAS	: 16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FECHA DE INICIO	: 01/03/2012
HASTA	: 28/02/2013
CAUSAL	: NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO
CALIDAD	: A CONTRATA/ESTATUTO DOCENTE/S.E.P.

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DASG/HPM/CMS/LERR/AMEE.



LUIS ALBERTO SOTO GARCÍA
ALCALDE (S)

- DISTRIBUCION:
- CONTRALORIA REGION DE LA ARAUCANIA (3)
 - SECRETARIA MUNICIPAL (2)
 - DEPARTAMENTO EDUCACION (1)
 - ENCARGADO REMUNERACIONES (1)
 - ESTABLECIMIENTO (1)
 - INTERESADA (1)
 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA (1)
 - ARCHIVO CARPETA PERSONAL (1)